Subrogo

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 14.487.-
SAN BERNARDO, 19 de Noviembre de 2009.-
VISTOS:

- La solicitud de **Carvacho Martínez María Alejandra y Otro;**
- El Memorándum Interno N° 1305, de fecha 17 de Noviembre de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **"Elaboración y expendio de emparedados calientes, fritura de papas pre-fritas de procesadoras autorizadas, bebidas, confites, envasados de fábricas autorizadas, expendio de té y café al paso"**, a nombre de **Carvacho Martínez María Alejandra y Otro,** R.U.T: Nº 53.304.617-7.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **O'Higgins Nº 472,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Hortensia Calderón Verdugo, Directora de Administración y Finanzas (S). Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.